

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA

BECAS IRAD-FEOR – JOHNSON & JOHNSON PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE PRÓSTATA 2024

Objetivo	<p>La Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR) lanza esta convocatoria de Becas IRAD-FEOR-JANSSEN-CILAG que tiene como objetivo fundamental identificar e impulsar las iniciativas investigadoras más prometedoras, con mayor rigor y excelencia científica, que dispongan de un mayor potencial impacto clínico durante los próximos años para el desarrollo y el avance en el manejo del cáncer de próstata.</p> <p>Se concederán dos becas para la financiación de dos proyectos.</p> <p>Los proyectos candidatos a la financiación deberán reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promotor del estudio: IRAD (Instituto de Investigación en Oncología Radioterápica). • Ámbito Geográfico: Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Radioterápica en territorio nacional. • Área de investigación: Proyectos de investigación clínica relacionados directamente con el cáncer de próstata • Tipos de proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos de investigación originales en el ámbito científico del cáncer de próstata cuya duración no exceda el máximo establecido y su memoria económica no supere la dotación económica prevista en la convocatoria. ○ Proyectos de investigación financiados previamente, que requieran de financiación adicional para continuar su desarrollo, siempre y cuando se documente mediante informe por escrito, la ejecución presupuestaria previa, los objetivos alcanzados hasta el momento y la justificación de la necesidad de la nueva financiación para lograr nuevos objetivos.
Web	Inicio - Instituto de Investigación en Oncología Radioterápica (irad.es)
Plazo	<p>Hasta el 15 de mayo del 2024</p> <p>Plazo interno: 08/05/2024</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Proyectos
Requisitos	<p>Requisitos Solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El investigador principal (IP) deberá ser un Oncólogo Radioterápico, socio de SEOR, estar al corriente en el pago de las cuotas de socio y con ejercicio profesional en España. • Se reconocerá la existencia de un único investigador principal (IP). De forma excepcional, se podrá contemplar la existencia de un segundo investigador principal (CoIP), siempre y cuando se justifique convenientemente de una forma razonada la necesidad de otro investigador responsable, bien por la envergadura del proyecto, por un área de especialización complementaria o bien, por excesiva carga de trabajo y responsabilidad. <p>Requisitos Consorcio:</p> <p>El IP podrá acompañarse de investigadores colaboradores (IC), siempre y cuando pertenezcan a centros o instituciones sanitarias diferentes, con la intención de primar la investigación multicéntrica. Se limitará a 10 centros la participación en cada proyecto.</p>
Duración	Máximo cinco años
Incompatibilidades	N/A
Dotación	50.000€/beca

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cómo se solicita	Los solicitantes deberán remitir la siguiente documentación a la dirección electrónica de de la gerencia de SEOR, (gerencia@seor.es), dirección de la secretaria (seor@seor.es) y de la dirección CRO de IRAD (investigacion@seor.es), poniendo en el asunto "Solicitud Becas IRAD – FEOR - JOHNSON & JOHNSON".
-------------------------	--

<p>Documentación Requerida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria del Proyecto de Investigación, documento que no deberá exceder las 12 páginas (bibliografía excluida), y que deberá tener los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Título. ○ Resumen (máximo 250 palabras). ○ Introducción (máximo 1000 palabras). ○ Indicar duración del Proyecto. ○ Hipótesis y objetivos. ○ Metodología, protocolos y plan de trabajo. ○ Recursos disponibles. ○ Adecuación a la convocatoria. ○ Cronograma. • Carta de motivación, describiendo los motivos y oportunidad para llevar a cabo la investigación propuesta. • Memoria económica, con justificación detallada. En esta memoria se deberán incluir los gastos atribuidos a IRAD que actuará como promotor del estudio. La memoria económica se adecuará al presupuesto de la convocatoria, siendo la superación de dicho presupuesto, motivo suficiente para la exclusión en la valoración Referencias bibliográficas. • Referencias bibliográficas • CV del Investigador Principal y CV individual de cada uno de los investigadores colaboradores del Equipo Investigador. Será obligatorio presentarlo como modelo normalizado FECYT (CVN). Deberán enviarse de forma separada, y no estarán incluidos en las 12 páginas de la memoria del proyecto.
<p>Información adicional</p>	<p>Criterios de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad económica: SI/NO (la evaluación global únicamente se realizará en el caso de que el proyecto cumple con el criterio de viabilidad económica). • Valoración del equipo investigador: 25 puntos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Méritos (mediante CVN): 15 puntos. ○ Carta de motivación: 10 puntos. • Valoración de la calidad científica del proyecto: 75 puntos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Originalidad/innovación: 20 puntos. ○ Objetivos: 15 puntos. ○ Metodología: 20 puntos. ○ Impacto/transferibilidad: 20 puntos. • Valoración de la viabilidad del proyecto: 50 puntos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Compatibilidad con los objetivos de IRAD/SEOR: 20 puntos. ○ Adecuación del equipo investigador a los objetivos: 20 puntos. ○ Viabilidad técnica: 10 puntos.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: oficinadeproyectos@fundacionhm.com